



INFORME DE LA PRIMERA CONSULTA REALIZADA A LOS DEPARTAMENTOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA EN RELACIÓN CON EL ANTEPROYECTO DE LEY FORAL POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY FORAL 7/2003.

Con fecha 3 de enero de 2018 se remitió a las Secretarías Generales Técnicas de los Departamentos de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra la propuesta del anteproyecto de Ley Foral de modificación de la Ley Foral de Turismo de Navarra para su valoración en relación con las materias y competencias de su Departamento. Transcurrido el plazo establecido, no se ha recibido observación alguna al texto enviado.

Pamplona, 1 de marzo de 2018

LA DIRECTORA DEL SERVICIO DE ORDENACIÓN Y FOMENTO DEL
TURISMO Y DEL COMERCIO



Margari Cueli Erize